

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CODINAN MARZO 2019

0- Presentes, fecha y lugar de celebración

Al inicio de la sesión hay 17 colegiados presentes, recogidos en el comienzo del anexo I de la presente acta. Se presentan 4 delegaciones de voto. No hay presentes precolegiados. Actualmente hay 608 colegiados en el censo de CODINAN.

En Sevilla, a 16 de marzo de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, en la sede de CODINAN sita Avenida Carlos V, nº3, 3º izquierda, C.P. 41004 – Sevilla.

D. Luis Morán Fagúndez da comienzo a la asamblea a las 18:37 horas.

1- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación si procede.

D. Luis Morán Fagúndez explica que, según los estatutos, se debe proceder a la lectura del acta de la sesión anterior como primer punto del orden del día.

En la asamblea celebrada el 12 de noviembre de 2016 en Málaga se acordó con los asistentes (por petición de una colegiada) la posibilidad de leer un resumen del acta de la sesión anterior. Recuerda que las actas se publican en la web con anticipación a la celebración de las asambleas.

Se procede a la votación de leer el resumen del acta:

Votos a favor: 17

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0

Se aprueba por unanimidad proceder a la lectura del resumen del acta.

Dña. Isabel Mª García Padilla procede a la lectura del resumen del acta de la asamblea anterior.

Se procede a la votación para aprobar el acta de la asamblea anterior:

Votos a favor: 17

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0

Se aprueba por unanimidad.

2- Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones.

D. Luis Morán Fagúndez procede a la exposición de las actividades realizadas por CODINAN durante 2018:

- Actos de representación de CODINAN en 2018:
 - Jornadas de salidas *profesionales* → UGR, Granada.
 - Discurso de inauguración Jornadas Nutriscience → Sevilla.
 - Jornadas UPROSAMA → Málaga.
 - Jornadas de orientación profesional → UPO, Sevilla.
 - Intervenciones en medios de comunicación.
- Convenios/acuerdos establecidos por CODINAN en 2018:
 - Fruta de Andalucía
 - Arpe Asesores y Coach Center
 - UGT
 - PlásticoSur
 - Nutrium
 - Dietfarma
 - Centro de negocios Cristina
 - EDASNUT
 - Tu menú saludable

En trámites:

- UPTA
- MRW
- Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
- Convenios establecidos por CODINAN en años anteriores que se mantienen en 2019:
 - National Nederlanden
 - AMARE
 - Simarc informática

- I-Diet online
- Dietopro
- TANITA-Dietowin
- Inbody-Microcaya
- Productos Quirumed
- SANOCARE
- Traductores (homologación de titulación oficial)
- L@NT abogados (adecuación a LOPD)
- Ed. Díaz de Santos
- Ed. Médica Panamericana
- Librería AXON
- Librería Averroes
- Cash & Carry
- Cepsa
- Bioparc Fuengirola
- Viajes Corinto
- Viajes Luz
- COLEF

Informa de que se va a hacer un análisis y reordenación de la información en la web.

- Convenios/acuerdos establecidos por CODINAN en 2019 (primer trimestre):
 - ✓ King's College International.
 - ✓ My medical Diet.
 - ✓ Norte Salud (material para sistema de elaboración de dietas).
 - ✓ Bolsa de tutores de prácticas externas para GNHD. Colaboradores: UGR, UPO, UE. Desde CODINAN se pone en marcha esta bolsa de tutores externos para facilitar que los/as alumnos/as del Grado en Nutrición Humana y Dietética realicen las prácticas curriculares con Dietistas-Nutricionistas. CODINAN hace de mediador entre la Universidad y los Dietistas-Nutricionistas colegiados para que puedan realizar un convenio de colaboración para acoger a alumnos en prácticas. La figura del tutor externo es un cargo sin remunerar. La universidad

emitirá un certificado al Dietista-Nutricionista como Tutor Externo de la Universidad. Únicamente hay una excepción: desde CODINAN hemos logrado un acuerdo con la Universidad Europea por el que el tutor externo recibe la cantidad de 300 € por cada 6 ECTS prácticos por estudiante en práctica, es decir, aproximadamente 72 horas de prácticas del alumno.

- Colaboración de CODINAN con:

- Iniciativa Imagen & Salud de la Junta de Andalucía.
- UPROSAMA. Nota de prensa “Colegios profesionales sanitarios reivindican mejoras en los recursos del sistema de salud”.
- SAPD. Documento de posicionamiento sobre los test no validados de intolerancia a alimentos. Informa de que ha tenido mucha repercusión mediática.

Dña. Ana Márquez Guerrero abandona la sesión a las 18:51 horas durante el desarrollo del punto 2 “Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”.

- Publicación en la web de CODINAN (desde febrero hasta diciembre de 2018):

- ✓ 25 cursos → 88% con descuento.
- ✓ 11 congresos y jornadas.
- ✓ 12 ofertas de empleo.
- ✓ 0 publicaciones en “Altavoz de los colegiados”. Recuerda que es un medio abierto a todos los colegiados para que se publiquen las cosas que hacen, siempre que no tenga un fin comercial.
- ✓ 7 Noticias al Ciudadano.
- ✓ 2 Consejos al Ciudadano.
- ✓ 8 Noticias CODINAN.
- ✓ 4 Servicios nuevos.

- Seguimiento de CODINAN con:

- ✓ Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas de España.

Recuerda que parte de la información está disponible en la web (comunicado oficial) y anima a que los asistentes pregunten cualquier duda.

Cronología:

- **13 abril de 2013:** Un grupo de Colegios Profesionales crea ante notario el Consejo privado (CGDN). Esta entidad privada no es oficial ya que se constituye antes de la publicación y aprobación de la Ley de creación del Consejo Oficial que llega en 2014.
- **Noviembre de 2014:** Se aprueba la Ley de Creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas que indica, en el segundo punto, que *“en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de esta ley se constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas existentes en el territorio nacional, siempre que se encuentren constituidos o sean formalmente creados por la correspondiente comunidad autónoma.”*. Lo que indica claramente que la Comisión Gestora está formada por representantes de Colegios y no personas particulares. Se puede acceder a la normativa completa aquí: <https://www.boe.es/eli/es/l/2014/10/15/19/dof/spa/pdf>
- **14 marzo de 2015:** Se constituye la Comisión Gestora formada por los representantes de los Colegios Oficiales formalmente constituidos en ese momento (de esta Comisión Gestora forman parte todos los Colegios oficiales) y se elige a la entonces presidenta del CODiNuCoVa (Dña. Alma Palau) como representante de dicha Comisión Gestora. Se elaboran unos Estatutos Provisionales que se remiten al Ministerio competente para su evaluación.
- **Durante el año 2016:** El Ministerio competente solicita una serie de cambios en los estatutos enviados en marzo de 2015, eliminando y recortando muchas de las partes orgánicas que contenían. Desde CODINAN se requiere a la presidenta de la Comisión Gestora (Dña. Alma Palau) que se informe de los artículos que el Ministerio indica modificar y que nos sean remitidos los estatutos que se hayan hecho llegar al Ministerio con los cambios hechos, puesto que no se informa de ello. Los Estatutos aprobados en 2015 en la reunión de marzo no son los mismos que los que se publican posteriormente.

Dña. Rosario Rubio de los Santos (colegiada nº: AND-00159) pregunta si toda la Comisión Gestora vio este hecho. D. Luis Morán Fagúndez responde que no. Solo lo vieron 2-3 personas. Aclara que no se votó nada porque no se envió la documentación pertinente.
- **16 diciembre de 2017:** Se convocan elecciones en CODiNuCoVa y cambia la Junta Directiva. Una vez analizada toda la situación referente a la Comisión Gestora y a la futura creación del CGCODN Oficial, dos equipos jurídicos diferentes nos indican que la Comisión Gestora sigue

activa hasta la publicación en el BOE de los Estatutos Provisionales. Se manda un comunicado advirtiendo del cambio de representante en la Comisión Gestora por parte del CODiNuCoVa, que estaba ostentada por la anterior presidenta, y desde enero de 2018 esta representación recae en la actual presidenta del CODiNuCoVa (Dña. Paula Crespo).

D. Alberto Esteban Gascón (colegiado nº: AND-00007) pregunta si para ser presidenta de la Comisión Gestora se tiene que ostentar el cargo de presidente de un Colegio Profesional u Oficial. D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que tiene que ser un representante designado por el Colegio ya que el Consejo está representado por los Colegios.

- **7 abril de 2018:** Ante la falta de representante de la Comisión Gestora del CGCODN, por su cese tras perder las elecciones CODiNuCoVa en 2017, siete de los trece Colegios formalmente constituidos, que representan la mayor parte del colectivo profesional a nivel nacional, convocan una reunión de dicha Comisión Gestora para elegir nuevos representantes. En esta reunión, en la que se convocó a todos los Colegios, se elige como Presidenta de Comisión Gestora a Dña. Laura Carreño, presidenta a su vez del Colegio Oficial de D-N de Castilla y León, y como Secretaria a Dña. Paula Crespo, presidenta del CODiNuCoVa.
- **7 junio de 2018:** El Ministerio competente concede audiencia para ver el expediente de creación del CGCODN. En esta reunión se muestra el informe de la **Abogacía del Estado** y se comprueba que en ese informe se eliminaban las dos disposiciones transitorias que contenían anteriormente los estatutos y que dejan sin regular la asamblea constituyente. D. Jesús Valladares Ruiz aclara que el consejo se aprueba.
- **9 junio de 2018:** Ante esta falta de regulación, se convoca una reunión de Comisión Gestora del CGCODN para acordar la regulación de la Asamblea Constituyente una vez se publiquen los Estatutos Provisionales. En esta reunión se establecen los plazos y términos de la Constituyente por los que se han regido y convocado dicha asamblea el 1 de marzo de 2019. A esta reunión se convocó a todos los Colegios y Asociaciones y acudieron la mayoría de los Colegios Oficiales formalmente constituidos.
- **8 noviembre de 2018:** Se hace la consulta sobre si el Consejo está o no oficialmente constituido y nos remite un **informe de la Abogacía del Estado en el que dice claramente lo siguiente:**

Secretaría de la Dirección General de Ordenación Profesional

De: Secretaría de la Dirección General de Ordenación Profesional
Enviado el: jueves, 08 de noviembre de 2018 13:54
Asunto: Correo a los Colegios Profesionales de Dietistas- Nutricionistas
Importancia: Alta

Buenos días:

Como continuación del correo remitido el día 25 de octubre de 2018 a los Colegios Profesionales de dietistas-nutricionistas legalmente creados, le comunico que se ha evacuado informe por parte de la Abogacía del Estado de este Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el que se sometía a consideración de esa Abogacía los efectos que la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas ha de producir respecto de la válida constitución del Consejo General en el marco de la función de control y de legalidad que se atribuye al Ministerio, a la luz de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 19/2014, de 15 de octubre, por la que se crea el precitado Consejo General.

En dicho informe se establece que: *"En efecto, el control de adecuación a la legalidad vigente que prescribe la tantas veces citada Disposición Adicional Primera no es un mero trámite de registro y publicación, sino un verdadero examen material que el Ministerio competente –en este caso, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social– lleva a cabo sobre el texto de los estatutos, ni tampoco es una simple comprobación sobre si los estatutos han de contener las menciones mínimas que exige la ley aplicable. El control de legalidad no es sólo un examen formal, sino intrínsecamente material, pues de lo contrario la verificación del control de legalidad que le corresponde a la Administración Pública quedaría vacía de contenido."*

Semejante razonamiento es perfectamente aplicable al caso que nos ocupa, máxime si se tiene en cuenta que la publicación de los Estatutos del Consejo General, en nuestro caso, se realiza únicamente "en su caso", tal y como prescribe la Disposición Adicional Primera, párrafo tercero. La expresión "en su caso" nos lleva a concluir que no nos encontramos ante una publicación automática o ante un acto debido, sino que únicamente la publicación en el BOE ocaecerá cuando el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social examine los Estatutos provisionales del Consejo General y determine su adecuación a la legalidad vigente. Finalmente, y desde la consideración que legal y jurisprudencialmente se hace de los estatutos de los Consejos Generales como norma jurídica, no puede sino predicarse que su eficacia se producirá desde la publicación de tales estatutos en el BOE, como preceptúa con carácter general el artículo 2.1 del Código Civil."

La Abogacía del Estado, indica claramente que, la eficacia de los Estatutos Provisionales se hará cuando se publiquen en el BOE, *(hecho que ocurrirá en febrero de 2019 no antes)*.

Dña. Ana M^a Villarrubia Pozo (colegiada nº: AND-00017) pregunta si se publicó en febrero y salieron los estatutos el 1 de marzo. D. Luis Morán Fagúndez responde que cuando se publicaron en febrero se sabía que sería inminente porque ya se comentó en la reunión. El 1 de marzo se basa en los plazos que se acordó en la reunión de la Comisión Gestora del 9 de junio.

Dña. Ana M^a Villarrubia Pozo (colegiada nº: AND-00017) comenta que desde el Consejo Privado se dice que esto se había hecho mal porque tenían que pasar 60 días para que se publicara. D. Luis Morán Fagúndez responde que los estatutos provisionales no regulan la Asamblea Constituyente ya que ésta es fijada mediante acuerdo de la Comisión Gestora.

- **30 noviembre de 2018:** Se convoca a una reunión en el Ministerio a Dña. Laura Carreño (representante de la Comisión Gestora del CGCODN) y Dña. Alma Palau, en el que el Director General de Ordenación Profesional expone que, con el fin de solucionar el conflicto, se tomará la decisión de publicar los últimos Estatutos Provisionales (los modificados en 2018 por el Ministerio, no los enviados en 2015) y será la Comisión Gestora del CGCODN quien entregue el acta de la Asamblea Constituyente.



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO Y
BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN PROFESIONAL

NOTA INTERIOR

FECHA: 05 de diciembre de 2018.

ASUNTO: Informe sobre los estatutos provisionales reguladores de los órganos de gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas.

REMITENTE: DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL.

DESTINATARIO: ABOGACÍA DEL ESTADO.

En relación con el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (creado por la Ley 19/2014, de 15 de octubre), se solicitó a esa Abogacía del Estado, informe sobre la legalidad de los estatutos provisionales y su publicación en el BOE. No se remitió en ese momento la Orden Ministerial de aprobación de los citados estatutos. El informe se emitió con fecha 19 de abril de 2018.

Con posterioridad, este Centro Directivo solicitó nuevo informe jurídico acerca de los efectos que ha de tener la publicación, en el Boletín Oficial del Estado de los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas, a la vista de dos interpretaciones opuestas, por parte de los colegios, la que considera que la publicación de los Estatutos tiene un mero carácter informativo y la que entiende que la publicación es requisito necesario.

El informe emitido con fecha 26 de octubre de 2018 señala que *desde la consideración que legal y jurisprudencialmente se hace de los estatutos de los Consejos Generales como norma jurídica, no puede sino predicarse que su eficacia se producirá desde la publicación de tales estatutos en el BOE, como preceptúa con carácter general el artículo 2.1 del Código Civil.*

A la vista de este informe considerando que no existe Consejo General, resulta que lo único que existe es una Comisión gestora cuyos miembros, representantes de los colegios, entendemos que han ido variando, dado el tiempo transcurrido desde su constitución.

- **2 febrero de 2019:** Se publican los Estatutos Provisionales en el BOE y en los que se indica claramente, tal y como se puede leer en el segundo punto: *“La Comisión Gestora informará a este Ministerio de la constitución de los órganos de gobierno regulados en los Estatutos provisionales y remitirá copia certificada de las actas de constitución”*. Por tanto deja claro que la Comisión Gestora CGCODN sigue activa hasta la constitución y que será esta quien envíe el acta de constitución, que el acta de constitución no puede derivar de otro acto que

no sea la Asamblea Constituyente: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/02/pdfs/BOE-A-2019-1391.pdf>



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

1391 Orden SCB/85/2019, de 16 de enero, por la que se publican los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas.

- **12 febrero de 2019:** Siguiendo los acuerdos adoptados por la mayoría de los colegios en la reunión de Comisión Gestora CGCODN celebrada el 9 de junio del pasado año, se procede a convocar en los plazos establecidos, esto es el 1 de marzo de 2019.
- **Tras el 1 de marzo de 2019:** El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas queda formalmente constituido con sus órganos de gobierno y tendrá plena capacidad de obrar. El acta de esta constitución junto con la delegación de representación del Colegio, así como la inscripción del Colegio en su Consejería correspondiente, se ha entregado al Ministerio.

D. Luis Morán Fagúndez informa de que la composición de las Juntas de Gobierno de los Colegios es pública (se puede consultar en la Consejería de Justicia o entidad similar del Gobierno autonómico correspondiente). Hay Juntas de Gobierno de algunos Colegios que están funcionando actualmente que no están registradas. D. José M^a Capitán Gutiérrez (colegiado nº: AND-00543) pregunta qué implica esto. D. Luis Morán Fagúndez responde que están llevando a cabo una representación no registrada legalmente. Informa de que el registro de la nueva Junta de Gobierno de CODINAN conformada el pasado año, está registrada en la Consejería de Justicia e Interior y que se puede consultar.

Actualmente estamos tomando medidas penales, civiles y contencioso- administrativas en curso.

D. José M^a Capitán Gutiérrez (colegiado nº: AND-00543) comenta que todo este proceso está haciendo mucho daño a la profesión.

Mensaje

IdLexNet	1201910252468457	
IdLexnet Del Mensaje Enviado	201910252468457	
Asunto	Obligaciones: otras cuestiones	
Remitente	AGARRADO ESTUPIÑA, PALOMA [517]	
Destinatarios	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla
	Órgano	OF. REGISTRO Y REPARTO CIVIL de Sevilla, Sevilla [4109142000]
	Tipo de órgano	JDO. PRIMERA INSTANCIA(CIVIL)
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO CIVIL [4109142000]
Fecha-hora envío	31/01/2019 13:31	
Documentos	Demanda de conciliación CODINAN.pdf(Principal)	Descripción: DEMANDA DE CONCILIACION Catalogación: DEMANDA Hash del Documento: 7dd4cd4e2d7552114d54596dbdaa4742f6e8da92
	doc 1 Poder para pleitos.pdf(Anexo)	Catalogación: DOCUMENTACIÓN REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES PODER PARA PLEITOS GENERAL Hash del Documento: 72a679b2076a19d1925dfb7a534d3616793ebee
Datos del mensaje	Intervinientes	CIF [G90109406] CODINAN [DTE] Demandante
		Representantes Procesales * [517] AGARRADO ESTUPIÑA, PALOMA [P41091] Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla
	Materia	Obligaciones: otras cuestiones
	Tipo Cuantía	No procede
	Reconvención Independiente (EUR)	0
	Observaciones	DEMANDA DE CONCILIACION

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

D. Alberto Esteban Gascón (colegiado nº: AND-00007) pregunta si se ha informado al Consejo Privado de todos los pasos dados hasta ahora. D. Luis Morán Fagúndez responde que sí y que ellos alegan tener toda la razón. Informa de que en abril, el “Consejo Privado” ha convocado una reunión. D. Jesús Valladares Ruiz comenta que se impugnará esta convocatoria.

Dña. Ana Villarrubia Pozo (colegiada nº: AND-00017) pregunta si todos los Colegios que se están creando actualmente están informados de este asunto. D. Luis Morán Fagúndez responde que sí y que están al tanto de todo porque se les ha enviado una circular con toda la información.

Dña. María Rodríguez Lazo (colegiada nº: AND-00544) se incorpora a la sesión a las 19:40 horas durante el desarrollo del punto 2 “Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”.

Dña. Ana Villarrubia Pozo (colegiada nº: AND-00017) pregunta si hay denuncias por parte de otros colegios. D. Luis Morán Fagúndez responde que no. Lo que se ha presentado hasta ahora son acuerdos de conciliación.

D. José María Capitán Gutiérrez (colegiado nº: AND-543) pregunta si todos los consejos funcionan como 1 colegio, 1 voto. D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) responde que para la votación sí, pero para aportar se hace en base al número de colegiados. D. Luis Morán Fagúndez comenta que se propuso que los votos fueran ponderados en función de la representación. Ambos aspectos (aportaciones económicas y sistema de votos) se regularán en los estatutos definitivos.

Dña. Ildefonsa Sánchez Caro (colegiada nº: AND-00235) abandona la sesión a las 19:46 horas durante el desarrollo del punto 2 “Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”.

D. Alberto Esteban Gascón (colegiado nº: AND-00007) abandona la sesión a las 19:50 horas durante el desarrollo del punto 2 “Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”.

D. Luis Morán Fagúndez comenta que lo que se pretende es esclarecer todo esto desde la legalidad. Ahora hay que conformar la Asamblea y el Pleno del CGCODN.

D. Jose M^a Capitán Gutiérrez (colegiado nº: AND-00543) comenta que se debe hacer una campaña masiva de información. D. Luis Morán Fagúndez contesta que todo está publicado en la web del colegio (comunicados, cronología, actas de las anteriores asambleas, etc.) y en redes sociales. Las asambleas sirven para entender mejor este proceso. Aclara que el objetivo principal de CODINAN es velar por la calidad asistencial del paciente. Esto incluye denunciar a aquellos D-N que pasan consulta sin tener U.11 por ejercer de manera ilegal.

Dña. M^a del Carmen Galindo Gallardo (colegiada nº: AND-00830) se incorpora a la sesión a las 19:59 horas durante el desarrollo del punto 2 “Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”.

Se continúa con el punto 2 pasando a tratar temas del ejercicio profesional y la necesidad de U.11.

D. José M^a Capitán Gutiérrez (colegiado nº: AND-00543) pregunta si un técnico en dietética y nutrición podría tener U.11. D. Luis Morán Fagúndez responde que según las indicaciones del servicio de acreditación de centros de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, un técnico no puede ser titular de una U.11, al no ser un profesional sanitario sino un profesional del área sanitaria. Esta diferencia tiene connotaciones legales en la prestación de servicios de nutrición.

Dña. Inmaculada Ruiz Prieto (colegiada nº: AND-00314) comenta que es nuestra obligación denunciar a aquellos D-N que trabajan sin U.11 y que la JG no es la entidad que debe estar “investigando” para plantear denuncias. Se anima a los colegiados a presentar documentación para poder tramitar las posibles denuncias.

D. Luis Morán Fagúndez comenta que la competencia del asesor legal es tramitar la documentación que se presenta y estudiar la viabilidad de una posible denuncia.

Pregunta si hay alguna duda con respecto al tema del Consejo. No hay preguntas.

- Seguimiento de CODINAN al intrusismo profesional:

- ✓ Doctoralia.
- ✓ Tramitación de denuncias. Comenta que está habilitado para los colegiados y para la población en general.

D. Jesús Valladares Ruiz (asesor legal) aclara qué es intrusismo. 3 posibles infracciones:

1. No tener la capacitación para ejercer.
2. No tener U.11.
3. Incumplimiento de la normativa publicitaria (en materia sanitaria está muy restringida).

Se incorpora a la sesión Dña. M^a Alejandra Correa Córdoba (colegiada nº: AND-00665) a las 20:09 horas durante el desarrollo del punto 2 “Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría y propuesta de acciones”.

D. Pablo López Cáceres comenta que a través de las redes sociales no se da respuesta a las denuncias que se quieran presentar. En la web está disponible la vía oficial.

D. Luis Morán Fagúndez informa de que si la denuncia que se presenta es anónima, no se traslada a esta persona información sobre la tramitación o resolución de dicha denuncia, ya que pasa a ser titularidad del Colegio.

Seguimiento inclusión del D-N en el Sistema Andaluz de Salud:

- DEMANDA - Resolución 19/2017 del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

Recurso 240/2018
Sección 6a

A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

En concreto, son objeto de este recurso contencioso administrativo aquellos artículos de la Resolución impugnada, identificados en el Hecho Cuarto, que atribuyen a los enfermeros competencias específicas en el ámbito de la nutrición y la dietética humana para el desarrollo de la enfermería corpoestética y de prevención del envejecimiento, más allá de las competencias que tienen legalmente atribuidas.

• RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Febrero 2019.

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior en Nutrición y Control de Alimentos dependientes del Servicio Andaluz de Salud y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía.

• Solicitud de reunión con el Consejero de Salud y Familias

JUNTA DE ANDALUCÍA		RECEPCION		JUNTA DE ANDALUCÍA	
PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL		201999900925608		20/02/2019	
Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE núm. 150 de 23 de junio)		Registro Electrónico		HORA 22:41:06	
Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA núm. 134 de 15 de julio)					
1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL					DN/NIF/NIE
COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA					
SEXO	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	NÚMERO/KM	CALIF. NÚM	
	Avenida	Carlos V	3		
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO
			3	Izquierda	
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL		
Sevilla	Sevilla	SEVILLA	41004		
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO			
3 SOLICITA					
Reunión con el nuevo titular de esta Consejería Excmo. Sr. D. Jesús Aguirre Muñoz					

• Solicitud de reunión con el Director Gerente del SAS

JUNTA DE ANDALUCÍA		RECEPCION		JUNTA DE ANDALUCÍA	
PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL		201999900932399		21/02/2019	
Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (BOE núm. 150 de 23 de junio)		Registro Electrónico		HORA 10:39:37	
Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA núm. 134 de 15 de julio)					
1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL					DN/NIF/NIE
COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA					
SEXO	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	NÚMERO/KM	CALIF. NÚM	
	Avenida	Carlos V	3		
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO
			3	Izquierda	
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL		
Sevilla	Sevilla	SEVILLA	41004		
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO			

S SOLICITA

Reunión con el Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud D. Miguel Moreno Verdugo

- Elaboración y gestión por CODINAN de:
 - ✓ Documento cesión de logo y condiciones de uso. Puesta en marcha 18 de marzo 2019.
 - ✓ Mapa web y Código de Buenas Prácticas Profesionales. Aclara que todas las consultas publicadas disponen de U.11.
 - ✓ Censo colegiados.
 - ✓ Curso “Oratoria y cuidado de la voz”. Cádiz.
 - ✓ Curso “Iniciación a la investigación en nutrición y manejo de bibliografía científica en Nutrición Humana y Dietética”. Almería.
 - ✓ Visita a los invernaderos Biosabor. Almería.
 - ✓ Asistencia evento “Zertia- Jornadas seguridad-GDPR en Colegios Profesionales”.
 - ✓ Jornadas 2018 Málaga. Retransmisión en streaming.
 - ✓ Documento “Funciones coordinador Comisiones de Trabajo”.
 - ✓ Inicio de nueva cuenta en Instagram.
- Previsión de organización de cursos por CODINAN para 2019:
 - ✓ Software DIETOWIN.
 - ✓ Análisis clínicos.
 - ✓ Presentaciones atractivas.
 - ✓ Protección de datos (Zertia).
 - ✓ Jornadas 2019. Cádiz.
 - ✓ Jornadas provinciales “D-N Servicio Andaluz de Salud”. Informa de que el Día Nacional de la Nutrición se va a hacer una recogida de firmas en cada capital provincial el 25 de mayo por la mañana para solicitar la inclusión del D-N en el SAS. Dña. Inmaculada Ruiz Prieto (colegiada nº: AND-00314) pregunta si esa recogida de firmas se puede hacer en municipios. D. Luis Morán Fagúndez responde que sí, pero en principio el evento se va a hacer desde la capital de la provincia. Es viable que los colegiados recojan firmas entre sus familiares y amigos y las envíe al Colegio. Se pretende que haya un mínimo de 10 personas por provincia.
 - Dña. Ana Villarrubia Pozo (colegiada nº: AND-00017) pregunta si se va a contar con precolegiados. D. Luis Morán Fagúndez responde que se va a comentar con ADINU Granada.

Dña. Joana Segovia Olmo (colegiada nº: AND-00757) pregunta si solo se van a recoger las firmas el día 25. D. Luis Morán Fagúndez responde que el acto en sí tendrá lugar únicamente ese día pero para recoger más firmas se dará una fecha máxima.

✓ Curso online Jornadas de CODINAN 2018.

3. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior (2018).

Dña. Aránzazu Arrupea Moreno procede a la explicación de las cuentas del ejercicio anterior recogidos en el Anexo II de la presente acta. Recuerda que el documento está colgado en la web.

Dña. Ana M^a Villarrubia Pozo (colegiada nº: AND-00017) pregunta si es el año con el mayor número de colegiados. Dña. Aránzazu Arrupea Moreno responde que sí.

Finalizado el plazo de consultas se procede a la votación de las cuentas del ejercicio anterior:

Votos a favor: 17

Abstenciones: 0

En contra: 0

Se aprueba por unanimidad.

4- Informe de las comisiones de trabajo de CODINAN.

Dña. Joana Segovia Olmo (colegiada nº: AND-00757) abandona la sesión a las 20:57 horas durante el desarrollo del punto 4 “Informe de las comisiones de trabajo de CODINAN”.

4.1. Comisión de trabajo de Nutrición Clínica.

D^a. María Rodríguez Lazo (presidenta) procede a la exposición de las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2019 en la Comisión de Trabajo de Nutrición Clínica.

Actividades realizadas:

1. Organización de las próximas jornadas de actualización.
2. Reunión presencial de todos los miembros de la comisión de trabajo.
3. Gestión del censo actualizado de la comisión:

(0 dimisiones)

(2 incorporaciones)

- María del Carmen Galindo Gallardo (AND- 00830)

- Alejandra Correa Córdoba (AND- 00665)

(0 ceses)

- **Actividades previstas para próximo trimestre:**

1. Video explicativo sobre la figura de un dietista-nutricionista y medios de actuación. Objetivo: dar a conocer nuestra profesión. Consejos para la población.
2. Organización y reparto de tareas para la realización del documento de consenso sobre los efectos de los edulcorantes y las especias en nuestra microbiota intestinal.
3. Elaboración de póster sobre documento de test de intolerancias no validados para presentación en Congresos.
4. Desarrollo de las próximas Jornadas de Actualización. D. Luis Morán Fagúndez comenta que se está intentando coordinar con otra actividad en Granada. Agradece las CT el trabajo que realiza. Supone un altavoz para el resto de colegiados y población general.

4.2. Comisión de trabajo de Restauración Colectiva.

D. José M^a Capitán Gutiérrez (presidente) procede a la exposición de las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2019 en la Comisión de Trabajo de Restauración Colectiva. D. Pablo López Cáceres alaba la labor de la comisión en el desarrollo y presentación de la “Pirámide saludable y sostenible”.

Actividades realizadas:

- Colaboración por parte de tres miembros de la comisión (Dña. Alejandra Rivera Torres, Dña. Isabel M^a García Padilla y Dña. Lourdes Casado Osuna) con una revista, para la publicación de una noticia sobre los menús saludables de Nochebuena y Nochevieja.
- Reunión mantenida por los miembros de la comisión. Fecha: 11 de enero.
- Documento de consenso o posicionamiento sobre el pan integral. Desarrollo de un borrador del documento por Dña. Isabel M^a García Padilla, a la espera de la publicación de la nueva Ley. Este documento se acompañará de una infografía.
- Continuación de la actividad: “Desarrollo de una guía para la alimentación en niños y niñas de 6 meses a 3 años de edad, para establecer los criterios que debemos seguir todos los Dietistas-Nutricionistas en la elaboración de los menús en este grupo de edad”.

Redacción por parte de D. José María Capitán Gutiérrez, con la colaboración del resto de miembros, de una carta en la que se explican todas las dudas planteadas en el desarrollo de la guía, las cuales impiden la continuación de la actividad, para pedir colaboración a varios expertos en la materia.

- V Sesión de Actualización Práctica de la comisión en la que participaron Dña. Alejandra Rivera Torres y Dña. Lourdes Casado Osuna. Estaba prevista también la participación de Dña. Isabel M^a García Padilla, pero por un imprevisto de última hora tuvo que ausentarse.

2. Gestión del censo actualizado de la comisión:

0 dimisiones

0 incorporaciones

0 ceses

- **Actividades previstas para el próximo trimestre:**

1. Reunión prevista para el 5 de abril de 2019 entre los integrantes de la comisión.
2. Realización de la VI Sesión de Actualización Práctica de la comisión, en la que esperamos poder llevar a cabo un taller práctico con cocina incluida. Fecha: 31 de mayo de 2019.
3. Publicación de la infografía y el documento de consenso o posicionamiento sobre el pan integral.
4. Publicación de un documento dirigido a la población general sobre los alérgenos en restauración colectiva. Este documento irá acompañado de un video realizado por los miembros de la comisión para poder ser difundido en redes sociales.
5. Se llevarán a cabo, por parte de los nuevos miembros de la comisión, nuevas actividades propuestas en la próxima reunión.
6. Continuación de la Guía sobre recomendaciones para la alimentación en niños y niñas de 6 meses a 3 años de edad, tras recibir la respuesta de los expertos consultados.

4.3. Comisión de trabajo de Inclusión del Dietista-Nutricionista en el sistema Sanitario.

D^a. Ana Isabel Moreno Fuentes (secretaria) procede a la exposición de las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2019 en la Comisión de Trabajo de Inclusión del Dietista-Nutricionista en el Sistema Sanitario.

1. Actividades realizadas:

El 8 de marzo se celebró reunión de la comisión de trabajo, donde se puso de manifiesto, la urgente necesidad de actualizar el Dossier que esta comisión elaboró en su día, de cara a presentarlo ante el nuevo Gerente del SAS y nuevo Consejero de Salud.

2. Gestión del censo actualizado de la comisión:

- Dimisiones: 0. Nuestra presidenta Estefanía Jiménez Licera, ha dimitido del cargo, aunque lo mantiene en funciones mientras se elige nuev@ president@, pero continua como miembro de la comisión.
- Incorporaciones: 1 (Joana Segovia Olmo AND-00757).
- Cese: 0

3. Actividades previstas para próximo trimestre:

- Sesión de actualización. Prevista para el 29 de marzo. Aún por definir los ponentes así como los posibles temas a tratar. Se barajan dos posibles temas: “El papel del D-N en el equipo multidisciplinar dentro de la atención primaria” y “Triado-cribaje preventivo en atención primaria”.
- Dar formato a la encuesta para colegiados. La encuesta sobre la situación laboral de los colegiados, es un trabajo que se quedó prácticamente elaborado desde el curso pasado, pero que aún no se le ha dado el uso oportuno. Por ello, pretendemos darle de nuevo un impulso. Quedaba pendiente el punto de tipos de contratos existentes. La intención es poder hacer lo antes posible una encuesta en formato digital para tenerla en la web del Colegio. Por tanto, sólo queda la aprobación por parte de la Junta de Gobierno, para que se decida cómo realizar dicho formato digital y se suba a la web.
- Propuesta de temas para la realización de un artículo de consejos/información para la población. Pendiente de preparar un tríptico para la población informando de la necesidad de los D-N en el sistema sanitario público.
- Elaboración de un organigrama del SAS que nos ayudaría a saber dónde ubicar la figura del D-N.
- Actualización del driver. Se ha actualizado y se han abierto carpetas para que podamos incluir todo aquel material que consideremos interesante de incorporar en el Dossier.

5- **Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos y preguntas.

Finalizados el tratamiento de los puntos del orden del día de carácter sustantivo, se confecciona el acta que será aprobada en la siguiente Asamblea General Ordinaria.

Sin más que añadir, el decano, D. Luis Morán Fagúndez declara concluida la asamblea a las 21:09 horas del día 16 de marzo de 2019.

Fdo.: Dña. Isabel M^a García Padilla
Secretaría CODINAN

Fdo.: D. Luis J. Morán Fagúndez
Decano CODINAN

ANEXO I

Listado de asistentes a la Asamblea General Ordinaria del 16 de marzo de 2019			
Junta de Gobierno			
Nº de colegiado		Apellidos, Nombre	
AND-00001		Morán Fagúndez, Luis Juan	
AND-00338		López Cáceres, Pablo Antonio	
AND-00008		Arrupea Moreno, Aránzazu	
AND-00		Márquez Guerrero, Ana Mª	
AND-00235		Sánchez Caro, Ildefonsa	
AND-00546		López Jiménez, Paula	
AND-00407		García Padilla, Isabel María	
Colegiados			
Nº de colegiado		Apellidos, Nombre	
AND-00543		Capitán Gutiérrez, José María	
AND-00418		Moreno Fuentes, Ana Isabel	
AND-00150		Rivera Torres, Alejandra	
AND-00544		Rodríguez Lazo, María	
AND-00757		Segovia Olmo, Joana	
AND-00433		Ramírez Martínez, Laura	
AND-00493		Teso Gelado, Mª Belén	
AND-00017		Villarrubia Pozo, Ana Mª	
AND-00159		Rubio de los Santos, Rosario	
AND-00007		Esteban Gascón, Alberto	
AND-00314		Ruiz Prieto, Inmaculada Concepción	
AND-00830		Galindo Gallardo, Mª del Carmen	
AND-00665		Correa Córdoba, Mª Alejandra	
Delegaciones de voto			
Nº de colegiado	Apellidos, Nombre	Delegado en	
		Nº de colegiado	Apellidos, Nombre
AND-00390	Márquez Guerrero, Ana Mª	AND-00008	Arrupea Moreno, Aránzazu
AND-00439	De la Bastida López, Lourdes	AND-00433	Ramírez Martínez, Laura
AND-00007	Esteban Gascón, Alberto	AND-00008	Arrupea Moreno, Aránzazu
AND-00369	Luque Rosa, Mª Dolores	AND-00150	Rivera Torres, Alejandra

ANEXO II

ASAMBLEA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO ANTERIOR (2018).

ACTIVO	BALANCE A 31-12-2018
--------	-------------------------

ACTIVO NO CORRIENTE	1.700,51
----------------------------	-----------------

Aplic acciones informáticas	3.082,56
Equipos informáticos	3.674,21
Mobiliario	1.333,77
Otro inmovilizado material	548,78
Amortización a cumulada inmovilizado	-7.338,81
Fianzas constituidas alquiler sede	400

ACTIVO CORRIENTE	157.995,56
-------------------------	-------------------

Cientes pendiente de cobro	4.658,50
Anticipo de proveedores	0
Colegiados pendientes de cobro	0
Deudores	0
H.P. deudora por IVA	0
H.p. deudora IS	0
H.P. deudora por retenciones ingresos financieros	0
Tesorerí a	153.337,06

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	BALANCE A 31-12-2018
--------------------------	-------------------------

PATRIMONIO NETO	157.085,08
------------------------	-------------------

Dotación fundacional (Fondos ADUNDA)	2.913,36
Remanente ejercicios anteriores	119.216,43
Resultado del ejercicio	34.955,29

PASIVO NO CORRIENTE	0
----------------------------	----------

PASIVO CORRIENTE	2.610,99
-------------------------	-----------------

Provee dores	56,94
Acreedores por prestación de servicios	-228,94
Otros acreedores	0
Remuneraciones pdtes. de pago	703,75
SS a creedora	129,79
H.P. acreedora por IVA repercutido	663,31
H.P. a creedora por modelo 115	111,79
H.P. a creedora por modelo 111	1.174,35

TOTAL ACTIVO	159.696,07
Compra de inmovilizado	548,78

INGRESOS		PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31-12-2018
1. CUOTAS COLEGIADOS		102.090,00
	Altas	12.240,00
	Anuales	89.850,00
2. INGRESOS FORMACIÓN		5.105,00
	Cuotas inscripción cursos	1.605,00
	Servicio formación AMA	3.500,00
3. INGRESOS INSCRIPCIÓN JORNADAS		10.480,00
	Cuotas jornadas alimentación	6.080,00
	Patrocinio	4.400,00
4. OTROS INGRESOS		11,33
	Otros ingresos	11,33
GASTOS		82.731,04
1. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		5.231,51
	Asesoramiento laboral	722,28
	Renovación dominio y web	90,28
	Asesoramiento fiscal y contable	3.169,80
	Plataforma online colegiados	631,94
	Codinuc at	498,73
	Gestión de documentación - AISOL	118,48
2. ARRENDAMIENTOS		3.205,39
	Alquiler de despacho	2.832,24
	Alquiler otras salas	373,15
3. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		0
4. SERVICIOS DE PROFESIONALES		10.935,39
	Otros profesionales	6.042,55
	Asesoramiento legal	4.892,84
5. PRIMAS DE SEGUROS		14.610,80
	PSN (Seguro de vida)	803,49
	SRC colectivo	12.924,59
	Seguro miembros Juntas (gestión y transporte)	882,72
6. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.507,03
	Imagen corporativa	375,55
	Plan comunicación colegio	1.131,48
7. GASTOS DIVERSOS		30.915,24
	Telefonía	731,2
	Material de oficina	326,82
	Gastos de viaje	1.817,99
	Correo y mensajería	358,35
	Prevención de riesgos laborales	144,44
	Dietas asistencia a Juntas	4.744,50
	Gastos de Formación	8.507,40
	Cuota Uprosama	1.200,00
	Otros tributos (Tasas Junta de Andalucía)	0
	Gastos jornadas alimentación	12.865,36
	Comisiones de trabajo	0
	Gastos de representación	0
	Otros gastos	84,76
	Gastos no deducibles	134,42
8. COSTE EMPLEADA		15.116,86
	Sueldos y salarios	9.015,36
	Servicios de coordinación (Rivera)	5.115,70
	SS a cargo de la empresa	985,8
9. GASTOS FINANCIEROS		313,01
10. DOTACIÓN AMORTIZACIÓN EJERCICIO		895,81
(DEFICIT)/ BENEFICIO		34.955,29

